

RESOLUCIÓN 33 DE 2013

(5 de noviembre)

POR LA CUAL SE CORRIGE LA FECHA DE UNA RESOLUCIÓN.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 24 del 24 de julio de 2013 se modificó parcialmente la Resolución 12 del 02 de abril de 2013.

Que revisada el Acta 16 de 2013 del Consejo Académico se detectó que la modificación de la Resolución 12 de 20'13, efectivamente corresponde a la Resolución 24 de 2013, pero por error de digitación, la fecha 24 de abril de 2013, que aparece, no es la correcta.

Que se hace necesario corregir la fecha 24 de julio de 2013, que es la que aparece en el Acta 16 de 2013 del Consejo Académico y en la cual se aprobó la modificación de la Resolución 12 de 2013.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir la fecha de la Resolución 24 de 2013, el cual corresponde al 24 de julio de 2013 y no al 24 de abril que por error de digitación aparece.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente (E.) Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia.